



0805
DECRETO N°
NEUQUÉN, 13 SEP 2019

VISTO:

El Registro N° 0185/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la designación política del señor **FARIAS VILLALBA EMANUEL MICHEL, L.P. N° 46996**, como Jefe de la División Licitaciones dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- de esa Subsecretaría; en virtud de la necesidad de cubrir la vacante producida en esa área, para garantizar su normal funcionamiento;

Que por Pase N° 966/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-EH-1-0-4, Partida Principal: "Personal", deberá ser tenida en cuenta para lo requerido;

Que por Informe N° 775/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, con vigencia al 01 de agosto de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **FARIAS VILLALBA EMANUEL MICHEL, L.P. N° 46996 (Grupo 05), D.N.I. N° 37.936.698, con Categoría 22**, como Jefe de la División Licitaciones dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza;

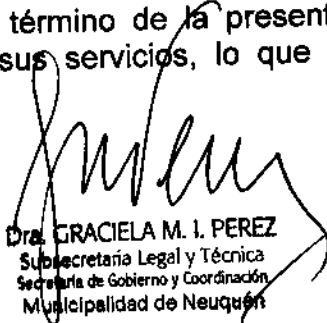
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de agosto de ----- 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FARIAS VILLALBA EMANUEL MICHEL, L.P. N° 46996 (Grupo 05), D.N.I. N° 37.936.698, con Categoría 22, como Jefe de la División Licitaciones dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; según lo requerido por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe N° 775/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-EH-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

